

CONVOCATORIA

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, punto 1, fracciones I y IV, 3 fracciones I, V, VI, VII, VIII y IX, 47 punto 1, 49, 51 punto 1, 54, 55, 56, 59, 60 y 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 26 fracciones VII y XLI, 211 fracciones III, IV y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 1, 2, 6, 7, 15, 34, 40, 44, 47 fracción I, 48, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el artículo 26 fracciones III, VI y IX y 28 fracción IV del Reglamento de la Tesorería Municipal

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CONVOCA:

A todas las personas físicas o jurídicas, establecidas en el estado de Jalisco, interesadas en participar en forma directa, en la licitación pública número **LPL 10/2020**, con el fin de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.**, mismo procedimiento que se llevará a cabo al tenor de las siguientes:

CONDICIONES:

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Material Dental para las Unidades de Servicios Médicos Municipales de San Pedro Tlaquepaque..

2.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Municipales

3.- CALENDARIO:

Convocatoria		
12 de mayo de 2020		
Pre- Registro		
Fecha: 13 de mayo de 2020	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Recepción por Escrito de Preguntas para Junta Aclaratoria		
Fecha: 15 de mayo de 2020	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico
Junta de Aclaraciones		
Fecha: 20 de mayo de 2020	Hora: 10:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

Entrega de Sobres con Documentación Legal, Proposiciones Técnica y Económica; y Apertura de los Dos Primeros.		
Fecha: 25 de mayo de 2020	Hora: 10:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Proposiciones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones		
Fecha: 28 de mayo de 2020	Hora: 10:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Notificación de Fallo a los Participantes		
Fecha: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría Vía Correo Electrónico.
NOTA: El término para la notificación del fallo será prorrogable conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.		
Entrega de Garantía		
Fecha: Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Firma del Contrato		
Fecha: Dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500

- Esta licitación se sujetará a las bases que para tal efecto se emiten.
- Los licitantes proporcionarán por escrito dirección de correo electrónico al momento de su pre-registro.
- Para el envío de preguntas para la Junta Aclaratoria, la **única vía de recepción será mediante correo electrónico** a la dirección: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a

12 de mayo de 2020

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

LOCAL

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Se deberán cumplir sin excepción las siguientes condiciones de entrega:

1.- El o los proveedores adjudicados, tendrán que entregar todos los medicamentos e insumos con una caducidad mínima de un año a partir de la fecha de entrega al almacén de Servicios Médicos Municipales de San Pedro Tlaquepaque.

2.- El o los proveedores adjudicados, tendrán que entregar junto con los medicamentos e insumos, una carta compromiso de canje, en caso de no cumplir a la entrega con las especificaciones requeridas, ocasionadas ya sea por defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes.

3.- El o los proveedores adjudicados deberán entregar los medicamentos e insumos cumpliendo con las especificaciones solicitadas, y los cuales deberán contener además número de lote, fecha de caducidad, número de registro sanitario del producto, carta de distribución autorizada del fabricante.

4.- La entrega total de los medicamentos e insumos adjudicados a un proveedor, deberá realizarse en tres parcialidades iguales, cuya fecha queda establecida para los meses de Junio, Septiembre y Noviembre de 2020, debiendo concluirse en dichas fechas y sin excepción la entrega total de aquello que le haya sido adjudicado a cada proveedor, caso contrario se harán acreedores a las sanciones legales y administrativas que en su caso correspondan.

No obstante, lo anterior si previo a alguna de las 3 fechas entrega señaladas, la unidad de servicios médicos municipales tuviese la necesidad de solicitar algunos de los medicamentos o insumos adjudicados, podrá convenirlo así con el proveedor, previo aviso con la debida anticipación al propio proveedor, lo anterior sin que se pueda solicitar mayor cantidad en total a la adjudicada en la licitación.

4.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir sin excepción al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo a fin de realizar su Pre-Registro respectivo, caso contrario no podrán participar en el proceso de licitación.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

2020

6.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en varias partidas, en virtud de tratarse de diversos medicamentos y materiales de curación y dentales.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

- a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas Establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
- c) Condiciones de pago.

8.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Independencia No. 58 Col Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

9.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1.- PUNTUALIDAD

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la licitación, en las cuales se registran, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la licitación y los acuerdos tomados por el Comité serán validados, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

9.2.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Haberse Pre- Registrado en tiempo y forma para el Proceso de Licitación.
- b) Estar Dado de Alta en el Padrón de Proveedores del Municipio.
- c) Deberá acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen presentando la documentación necesaria para ello en el sobre de Documentación Legal.
- d) Apegarse estrictamente a las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y anexos.
- e) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
- f) Presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.
- g) Presentar su documentación legal, así como su propuesta técnica y económica cumpliendo sin excepción, en todo momento y de manera completa con los requisitos de fondo y de forma solicitados en el cuerpo de las presentes bases, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

9.3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los interesados que requieran aclaración y/o información adicional sobre la presente licitación, deberán enviar, dentro del plazo estipulado sus cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración a la dirección de **correo electrónico: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com**., mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**; así mismo, los cuestionamientos correspondientes que se formulen, deberán estar directamente vinculados con la convocatoria y sus anexos, todo lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Misma información que será proporcionada o aclarada en la junta de aclaraciones respectiva.

La Junta Aclaratoria de la presente licitación se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, en Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En este evento únicamente participaran aquellos que hayan realizado su respectivo Pre- Registro y que hayan presentado sus dudas o cuestionamientos en el plazo y forma señalados para tal efecto y además deberán presentarse puntualmente en la hora establecida para la junta aclaratoria; aquellos que asistan sin haber presentado sus dudas o cuestionamientos, en la formalidad requerida, solo participan como oyentes.

Aquellos participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, se dará por entendido que están de acuerdo con las bases y no tienen preguntas.

De cada junta se redactará un acta en la que consten los cuestionamientos y respuestas.

9.4.- ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para intervenir en éste acto de entrega de sobres con documentación legal y proposiciones técnicas y económicas, así como apertura de los sobres con documentación legal y proposición técnica, la persona que acuda a la sesión de Comité respectiva deberá sin excepción acreditar la personalidad con la que comparece, para lo cual bastará con que, al momento de su ingreso y registro para la sesión de entrega de sobres, la persona que acuda exhiba en ese momento un escrito en hoja membretada en el que se señale que fue nombrado por quien tenga facultades para ello, para dicha comparecencia y que, bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, quedando el mismo en poder del Comité de Adquisiciones, lo anterior sin perjuicio de la valoración y validación que se realice de su documentación legal presentada.

La presentación de documentos legales, proposiciones técnicas y económicas, se harán cada una en sobre por separado cada uno de ellos cerrados y sellados con cinta adhesiva en forma inviolable, firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, señalando claramente el nombre del participante, el número y nombre de la licitación y el tipo de sobre de que se trate, y se presentarán el día, horario y lugar señalados para tal efecto en las presentes bases y su convocatoria.

Toda la documentación que se presente el día de la celebración del acto de entrega y apertura de los 03 sobres, deberá estar en hoja membretada de la empresa en idioma español, debidamente rubricada por el Representante Legal o persona de que se trate, en todas y cada una de sus hojas; a excepción de los documentos originales que presenten para su cotejo con las copias, mismos originales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones hasta la terminación del proceso de Licitación, momento en que serán devueltos a quien los presentó, previo acuse de los mismos por parte de quien los reciba; así mismo, el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva de la siguiente forma, que se señala como ejemplo únicamente (hoja 01 de 10, hoja 02 de 10, etc.), hasta el total de hojas y anexos de que se trate (numeración independiente para cada proposición o sobre). Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los participantes, y garantizar la integridad de los documentos de su propuesta.

Para facilitar revisión de los documentos señalados se solicita que sean entregados dentro de carpeta plástica de 3 (tres) argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda (dichos separadores no deberán tomarse en cuenta para ser foliados; **únicamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas; por lo tanto la demás documentación de la propuesta NO deberá estar dentro de micas, lo anterior para eficientar el proceso de rúbrica de las mismas por parte del Comité.**

Toda la documentación incluyendo originales a presentar deberá obrar desde un inicio en los sobres que vayan a ser presentados, y en orden cronológico, cuando sea aplicable, como en el caso de las actas constitutivas y poderes respectivos, ya que no está permitido recibir documentación a parte de la presentada en los sobres, ni de manera posterior a la entrega de los mismos. Así mismo en dicha sesión de entrega de sobres, la persona que acuda deberá presentar de manera separada la Identificación Oficial Original de quien esté participando, y en su caso la del Representante Legal si se tratase de una Persona Moral, para su cotejo con la copia que en su caso se haya anexado en el sobre legal.

9.5.- APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

Se llevará a cabo el mismo día la presentación de los tres sobres, en la sede señaladas en el calendario, de acuerdo a la siguiente información:

SOBRE No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. - Que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Tratándose de Personas Jurídicas:

- Acta constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 10/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES., lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

2.-Tratándose de Personas Físicas:

- Copia de Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y original (solo para cotejo).
- Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.

- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo propuesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 10/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES., lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Para ambos casos se requiere sin excepción anexar dentro del sobre de documentación legal, carta conforme al anexo 5 de las presentes bases, así como presentar actas constitutivas y poderes en su caso en orden cronológico, para facilitar su revisión y validación.

La falta de cualquier documento señalado en alguno de los dos supuestos, tendrá como consecuencia la no acreditación del interesado y por ende no podrá participar en la Licitación.

SOBRE No. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Deberá contener la proposición lo siguiente:

- a) La descripción de los bienes ofertados, la cual deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo No.1 de las presentes bases, indicando de manera específica y clara si en su caso participa en el total de las partidas licitadas o solo en algunas y cuales son.
- b) Anexar carta manifiesto en la que establezca que el participante posee las presentes bases y sus anexos, conforme Anexo 4.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

SOBRE No. 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Deberá contener:

- a) Señalar el costo individual y global de la partida en moneda nacional con I.V.A. desglosado.
- b) Anexar carta proposición conforme al Anexo 3 de las presentes bases.
- c) Anexar carta compromiso en la que se manifieste que se sostendrán vigentes los precios que cotice durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según Anexo 6 de las presentes bases.
- d) Carta compromiso de ofrecimiento de garantía, según Anexo 7 de las presentes bases. Deberá incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados (plazo, si existe posibilidad de crédito, etc.).

La proposición económica se deberá presentar sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal, y será abierta en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.

Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente en cualquiera de los tres sobres para facilitar la evaluación de sus proposiciones.

Si resultare que dos o más ofertas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más conveniente al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de acuerdo al Reglamento de la materia del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PROCEDIMIENTO. -

La apertura de los sobres de documentación legal y proposición técnica, que hayan sido presentados se desarrollará bajo el siguiente orden:

a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a posteriormente a la apertura de sobres de documentación legal y proposiciones técnicas, y se verificará que los mismos cumplan estrictamente con los requisitos de forma solicitados, ya que en caso contrario la propuesta de que se trate no será tomada en cuenta, y por lo tanto no podrá seguir participando en el proceso de licitación, y por lo tanto siendo desechada su propuesta, posterior a ello y en relación únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido con la forma solicitada, se procederá a rubricar la documentación de éstas cuando menos un participante acreditado y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, todos y cada uno de los documentos contenidos en dichos sobres, a efecto de garantizar la integridad de los mismos. (Excepto documentación legal original), mismos sobres que serán remitidos a las áreas competentes para la realización del dictamen respectivo en cada caso donde será verificado el cumplimiento de fondo de dicha documentación, mismos dictámenes que se darán a conocer en la sesión respectiva y previo a la apertura de las propuestas económicas.

b) Se pedirá a los participantes y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, firmen en la parte exterior de cada uno de los sobres de proposición económica que hayan sido presentados, lo anterior para verificar que los mismos permanecerán cerrados en forma inviolable hasta la sesión de su apertura.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto su propuesta será desechada.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con todos los requisitos de forma y fondo señalados en la convocatoria y sus bases o no resulta solvente la misma será declarada desierta y se procederá conforme a lo establecido por los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 80 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

9.6.- DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO.

En esta sesión, el Comité de Adquisiciones procederá conforme a lo siguiente:

a) Dar a conocer la información presentada por los participantes en sobres con documentación legal, y en su caso si la misma cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y de ser así, continuar en la siguiente etapa del proceso; de lo contrario y en caso de no haber cumplido con los requisitos respectivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que hubieran incumplido con la información requerida en su proposición legal, mismos de los cuales ya no se realizará análisis ni valoración de la propuesta técnica y de igual forma se les regresará el sobre cerrado con la proposición económica.

b) Posteriormente se dará a conocer la proposición técnica de acuerdo a la información presentada por los participantes que si hayan cumplido de manera satisfactoria con su documentación legal y por ende continúen participando en el proceso de licitación, lo anterior con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área requirente, siendo el caso que aquellos participantes que cumplan de manera correcta con las especificaciones técnicas a juicio del Comité y conforme a lo establecido en las bases respectivas, podrán continuar participando en la etapa de apertura de proposiciones económicas. El Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que conforme al dictamen técnico no hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas.

En su caso, se informará a los participantes descalificados de dicha situación y se procederá a devolver su sobre de proposición económica cerrado.

9.7.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo la apertura del sobre 3 que contenga la proposición económica presentada por cada uno de los participantes que continúen en el proceso. Una vez iniciada la apertura de los mismos, no podrán ser modificadas o negociables ninguna de las condiciones contenidas en las ofertas presentadas por los participantes.

- a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a la apertura de sobres de las proposiciones económicas en la sesión correspondiente en presencia del Comité y de los participantes.
- b) El Comité de Adquisiciones verificará que los documentos entregados cumplan con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta etapa, circunstancia que se hará constar en el acta que al efecto se levante.
- c) Se dará lectura en voz alta a las proposiciones económicas que hayan cubierto los requisitos solicitados.
- d) Los participantes abandonarán el salón informándoles que se les notificará la resolución del fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones el día, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables o no cumpla en su totalidad con los requisitos de forma y fondo de su propuesta, en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto no será tomada en cuenta su propuesta económica.

e) Comité de Adquisiciones al realizar el análisis a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9.8.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los diversos 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El (La) Secretario(a) Técnico(a) debe levantar acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado lo actuado.

10.- FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

11.- GARANTÍA Y FIANZA.

El participante adjudicado dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, deberá constituir una garantía en favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defecto y vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados, en moneda nacional y por el importe del 10% (diez por

ciento) del monto total con I.V.A. incluido del contrato de que se trate, lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o de caja, o fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida y autorizada, con domicilio en el Estado tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad; cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La fianza deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Aunado a lo anterior, el tema de garantía estará regulado por los términos y condiciones que al efecto se establezcan en el contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo anteriormente señalado el Comité procederá a elegir la siguiente propuesta económica para la adjudicación correspondiente.

12.- BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, la entrega o habilitación de manera completamente satisfactoria para el municipio del bien o servicio relativo a la adjudicación en los términos condiciones, características y plazos establecidos en la presente licitación.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- I. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.
- II. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
- III. Cuando cualquiera de los sobres presentados por los participantes con documentación legal, propuesta técnica o económica no cumpla la forma solicitada o se omita cualquier documento requerido en las presentes bases.
- IV. Cuando no se dé cumplimiento puntual a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- V. Cuando se haga la consignación de datos sobre costos, precios, montos o descuentos en alguno de los documentos de la proposición técnica.
- VI. Cuando los participantes no presenten garantía y/o fianza original a los 5 días posteriores a la notificación del fallo para el sostenimiento de las ofertas.
- VII. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.
- VIII. El presentar erróneamente o intercambiados en sobres distintos al que correspondan las proposiciones técnicas y económicas.
- IX. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
- X. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.
- XI. Cuando se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde se solicite.
- XII. Se encuentren o estén en un proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente y/o se compruebe incumplimiento en cualquier nivel de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.

- XIII. Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios, como proveedor de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) y Organismos Descentralizados.
- XIV. Se trate de proposiciones que a consideración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y por el monto económico ofertado, no puedan garantizar el cumplimiento de lo solicitado.
- XV. Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.
- XVI. En caso de incumplimiento de la oferta por parte del adjudicado de que se trate, en cuyo caso el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato al participante que considere más conveniente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.
- b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES.

I.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión; Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados o sus propuestas no hayan sido desechadas.

En caso de suspensión de la licitación, dicha circunstancia será notificada vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que la motive.

II.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los concursantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto presupuestal autorizado para ésta Licitación.

En caso de cancelación de la licitación, se realizará notificación al respecto vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados y en su caso el Comité de Adquisiciones podrá convocar a un nuevo proceso.

III.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún interesado se presente al Pre-Registro de la Licitación.
- b) Si a criterio del Comité de Adquisiciones ninguna de las proposiciones que se presenten, cubren los elementos que garanticen al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables o solventes.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones económicas no resulten pertinentes ni convenientes a los intereses de la convocante, ya sea por exceder precios de mercado o por rebasar o exceder el techo financiero.

16.- FORMAS DE PAGO Y ANTICIPOS

Los bienes materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice éste último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables y por el monto correspondiente, a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, RFC MTJ850101C4A, Domicilio Independencia No. 58 Col Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500, la(s) cual(es) deberá(n) estar sellada(s) y firmada(s) en original por el área solicitante de origen.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas.

17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor.

18.- RELACIONES LABORALES.

El participante adjudicado en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y de relación laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni siquiera en su carácter de sustituto o solidario.

19.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

20.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

Se hace del conocimiento de los participantes que, en caso de inconformidad con algunas de las etapas del presente procedimiento, se podrá interponer el Recurso de Inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1 MEDICAMENTO

SUBPARTIDA	CLAVE	INSUMO	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS</u>	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS POR TIPO DE PRESENTACIÓN</u>	PERIODO QUE SE REQUIEREN	PRESENTACION DEL PRODUCTO
1	10001	ADENOSINA 12 ML (AMPULA)	42	7	ANUAL	Caja C/6 Frascos
2	10002	ADRENALINA/EPINEFRINA 1 MG/ML (AMPULA)	661	13	ANUAL	Caja C/50 Amp
3	10003	AGUA INYECTABLE 500 ML	809	16	ANUAL	Caja C/50 Frascos
4	10005	ALUPENT 0.5 MG/ML (AMPULA)	18	18	ANUAL	Caja 1 fco.
5	10007	AMIKACINA 500 MG/2 ML (AMPULA)	157	157	ANUAL	Caja C/1 Amp
6	10008	AMINOFILINA 250 MG/10 ML (AMPULA)	23	5	ANUAL	Caja C/5 Amp
7	10009	AMIODARONA 150 MG/3 ML (AMPULA)	99	17	ANUAL	Caja C/6 Amp
8	10164	AMLODIPINO 5 MG TABLETAS	1	1	ANUAL	Caja con 30 Tabletas
9	10012	AMPICILINA 1 GR (AMPULA)	84	84	ANUAL	Caja C/1 Frasco
10	10010	AMPICILINA 250 MG/2 ML (AMPULA)	25	25	ANUAL	Caja C/1 Amp
11	10011	AMPICILINA 500 MG/2 ML (AMPULA)	80	80	ANUAL	Caja C/ 1 Frasco
12	10015	ATROPINA 1 MG/1 ML (AMPULA)	82	2	ANUAL	Caja C/50 Amp
13	10016	AVAPENA 20 MG/2 ML (AMPULA)	1,114	223	ANUAL	Caja C/5 Amp

14	10017	BETAMETASONA 4 MG/1 ML (AMPULA)	200	200	ANUAL	Caja C/1 Frasco
15	10018	BICARBONATO DE SODIO 7.5/10 ML (AMPULA)	524	10	ANUAL	Caja C/ 50 Amp
16	10033	BROMURO DE IPRATROPIO C/SALBUTAMOL 0.5 MG (AMPULA)	1,713	171	ANUAL	Caja C/10 Amp
17	10111	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG/5 ML (AMPULA)	141	28	ANUAL	Caja C/5 Amp
18	10102	BROMURO DE VERCURONIO 4 MG (AMPULA)	99	2	ANUAL	Caja C/50 Amp
19	10118	BUDESONIDA 25 MG/2.5 ML (AMPULA)	704	141	ANUAL	Caja C/5 Amp
20	10021	BUPRENORFINA 0.3 MG/1 ML (AMPULA)	227	38	ANUAL	Caja C/6 Amp
21	10023	BUTILHIOSCINA 20 MG/1 ML (AMPULA)	2,952	984	ANUAL	Caja C/3 Amp
22	10022	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL 20 MG/2.5 (AMPULA)	886	295	ANUAL	Caja C/3 Amp
25	10028	CEFTRIAXONA 1 GR/10 ML (AMPULA)	500	500	ANUAL	Caja C/1 amp
26	10029	CIPROFLOXACINO 200 MG/100 ML (AMPULA)	500	500	ANUAL	Caja C/1 Frasco
27	10030	CLINDAMICINA 300 MG/2 ML (AMPULA)	1,402	1,402	ANUAL	Caja C/1 Amp
28	10050	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML (AMPULA)	300	60	ANUAL	Caja C/5 Amp
29	10147	CLOPIDOGREL TABLETAS 75 MG	6	6	ANUAL	Caja C/28 Tab
30	10031	CLORAFENICOL GOTAS 5 MG/15 ML	24	24	ANUAL	Caja C/1 Frasco
31	10032	CLORURO DE POTASIO 1.49 GR/10 ML (AMPULA)	847	17	ANUAL	Caja C/50 Amp
32	10035	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML (AMPULA)	1,200	1,200	ANUAL	Caja C/1 Amp
33	10115	DEXMEDETOMIDINA 200 UG/2 ML (AMPULA)	28	6	ANUAL	Caja C/5 Amp

34	10037	DEXTREVIT FRASCO	781	390	ANUAL	Caja C/2 Frascos
35	10038	DIAZEPAM 10 MG/2 ML (AMPULA)	471	9	ANUAL	Caja C/50 Amp
36	10039	DICLOFENACO 75 MG/3 ML (AMPULA)	1,800	900	ANUAL	Caja C/2 Amp
37	10040	DICLOFENACO TABLETAS 75 mgs	0	0	ANUAL	Caja C/10 tabs
38	10042	DICLOXACILINA 500 MG (AMPULA)	23	23	ANUAL	Caja C/1 Amp
40	10041	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG tabletas	5	5	ANUAL	Cap C/12 tab
41	10043	DIFENIDOL 40 MG/2 ML (AMPULA)	880	440	ANUAL	Caja C/2 Amp
42	10045	DIGOXINA 0.5 MG/2 ML (AMPULA)	87	14	ANUAL	Caja C/6 Amp
43	10048	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML (AMPULA)	17	50	ANUAL	Caja C/1 Frasco
44	10049	DOPAMINA 200 MG/5 ML (AMPULA)	155	31	ANUAL	Caja C/5 Amp
46	10034	ENOXAPARINA SODICA 40 MG (JERINGA)	280	140	ANUAL	Caja C/2 Jeringas
47	10053	ESMOLOL 100 MG/10 ML FRASCO	5	5	ANUAL	C/1 Frasco
48	10055	FENITOINA SODICA (DFH) 250 MG/5 ML (AMPULA)	500	500	ANUAL	Caja C/1 Amp
49	10078	FITOMENADIONA (VITAMINA K) 10 MG/1 ML (AMPULA)	200	40	ANUAL	Caja C/5 Amp
50	10110	FLOROGLUCINOL/TRIMETIL 40 MG 0.04 MG/2 ML (AMPULA)	265	53	ANUAL	Caja C/5 Amp
51	10057	FLUMAZENIL 5 MG/5 ML (AMPULA)	52	52	ANUAL	Caja C/1 Amp
52	10059	FURACIN CREMA 85 MG TUBO	85	85	ANUAL	Caja C/1 Tubo
53	10060	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML (AMPULA)	1,200	240	ANUAL	Caja C/5 Amp

54	10061	GELAFUNDIN 4 % 500 ML FRASCO	90	90	ANUAL	Pieza
55	10062	GENTAMICINA 20 MG/2 ML (AMPULA)	69	69	ANUAL	Caja C/1 Amp
56	10063	GENTAMICINA 80 MG/2 ML (AMPULA)	50	50	ANUAL	Caja C/1 Amp
57	10065	GLUCOSA 50 % 50 ML FRASCO	600	12	ANUAL	Caja C/50 Frascos
58	10066	HALOPERIDOL 5 MG (AMPULA)	48	8	ANUAL	Caja C/6 Amp
59	10067	HEPARINA 1000 UI/ML FRASCO	19	19	ANUAL	Pieza
61	10069	HIDROCORTISONA 100 MG (AMPULA)	350	7	ANUAL	Caja C/50 Frascos
62	10070	HIDROCORTISONA 500 MG (AMPULA)	650	13	ANUAL	Caja C/50 Frascos
63	10071	INSULINA GLARGINA 100 UL/ML (AMPULA)	1	1	ANUAL	Caja C/1 Frasco
64	10072	INSULINA INTERMEDIA 100 UI/ML (AMPULA)	39	39	ANUAL	Caja C/1 Frasco
65	10073	INSULINA RAPIDA 100 UI/ML (AMPULA)	25	25	ANUAL	Caja C/1 Frasco
66	10116	KETOPROFENO 100 MG (AMPULA)	114	19	ANUAL	Caja C/6 Frascos
67	10076	KETOROLACO 30 MG/ML (AMPULA)	12,500	4,167	ANUAL	Caja C/3 Amp
70	10080	LEVOFLOXACINO 500 MG/100 ML FRASCO	650	650	ANUAL	Caja C/1 Frasco
71	10081	LIDOCAINA 2 % SIMPLE 20 MG/ML 50 ML FRASCO	670	134	ANUAL	Caja C/5 Frascos
72	10083	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 20 MG/0.005 MG/ML 100 ML FRASCO	8	8	ANUAL	Caja C/1 Frasco
74	10166	LOSARTAN 50 MG TABLETAS	10	3	ANUAL	Caja con 30 Tabletas
75	10108	MANITOL 20 GM/250 ML FRASCO	60	60	ANUAL	Caja C/1 fco

76	10019	MECLIZINA CON PRIDOXINA (AMPULA)	800	160	ANUAL	Caja C/5 Amp
77	10139	MEROPENEM IV 1 GR FRASCO	7	7	ANUAL	Caja C/1 Frasco
78	10084	METAMIZOL SODICO 1 GR/2 ML (AMPULA)	2,500	833	ANUAL	Caja C/3 Amp
80	10090	METILPREDNISOLONA 40 MG (AMPULA)	23	23	ANUAL	Caja C/1 amp
81	10089	METILPREDNISOLONA 500 MG (AMPULA)	300	6	ANUAL	Caja C/50 Frascos
82	10088	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML (AMPULA)	1,200	620	ANUAL	Caja C/6 Amp
83	10091	METRONIDAZOL SOLUCION 500 MG/100 ML FRASCO	418	418	ANUAL	Pieza
84	10092	MIDAZOLAM 15 MG/3ML (AMPULA)	3,500	900	ANUAL	Caja C/5 Amp
85	10093	MUCOSOLVAN 15 MG/2 ML (AMPULA)	450	45	ANUAL	Caja C/10 Amp
86	10104	NALBUFINA 10 MG/ML (AMPULA)	180	36	ANUAL	Caja C/5 Amp
87	10096	NIFEDIPINO (AMPULA)	1	1	ANUAL	Caja C/10 Amp
88	10140	NIMODIPINO IV 10 MG/50 ML FRASCO	30	30	ANUAL	Caja C/1 Frasco
89	10100	NITROGLICERINA 50 MG/10 ML (AMPULA)	19	19	ANUAL	Frasco
90	10168	NITROGLICERINA SUBLINGUAL 20 mgs	1	1	ANUAL	Caja con 40
91	10103	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML (AMPULA)	600	12	ANUAL	Caja C/50 Amp
93	10106	OMEPRAZOL 40 MG (AMPULA)	2,823	2,823	ANUAL	Caja C/1 Frasco
94	10107	ONDANSETRON 8 MG/4 ML (AMPULA)	795	265	ANUAL	Caja C/3 Amp
95	10109	OXITOCINA 5 UI/1 ML (AMPULA)	550	11	ANUAL	Caja C/50 Amp
96	10125	PARACETAMOL IV 1 GR/100 ML FRASCO	876	876	ANUAL	Caja C/1 Frascos

97	10126	PARACETAMOL JARABE FRASCO	30	47	ANUAL	Caja C/1 Frasco
98	10127	PARACETAMOL PEDIATRICO GOTAS FRASCO	4	4	ANUAL	Caja C/1 Frasco
99	10128	PARACETAMOL SUPOSITORIO	14	4	ANUAL	Caja C/4 Pzs
100	10114	PONTI OFTENGO GOTAS (TETRACAINA) FRASCO	11	11	ANUAL	Caja C/1 Frasco
102	10160	PRAVASTATINA TABLETAS 10 MG	30	1	ANUAL	Caja C/30 Tab
104	10146	PROPOFOL 1 % 10 MG/ML (AMPULA)	33	7	ANUAL	Caja C/5 Amp
105	10119	RANITIDINA 50 MG/2 ML (AMPULA)	5,390	1,078	ANUAL	Caja C/5 Amp
106	10133	SALBUTAMOL AEROSOL 100 UG/13.5 GR FRASCO	12	12	ANUAL	Caja C/1 Pza
107	10134	SALBUTAMOL SOLUCION 5 MG/10 ML FRASCO	149	149	ANUAL	Caja C/1 Frasco
111	10143	SUERO ANTIALACRAN P.A. (S.S.A) FRASCO	20	20	ANUAL	Caja C/1 Frasco
114	10124	SULFATO DE MAGNESIO 1 GR/10 ML (AMPULA)	465	5	ANUAL	Caja C/100 Amp
115	10129	TIOFENTAL 0.5 MG (AMPULA)	20	20	ANUAL	Caja C/1 Amp
116	10162	TIRAS REACTIVAS FRASCO	800	400	ANUAL	Caja C/2 Frascos de 25 pzs
117	10135	TRAMADOL 100 MG/2 ML (AMPULA)	584	117	ANUAL	Caja C/5 Amp
118	10131	TRAMADOL/KETOROLACO 10 MG/1 ML (AMPULA)	51	17	ANUAL	Caja C/3 Amp
119	10099	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE 10 MG	112	57	ANUAL	Caja C/7 Parches
120	10098	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE 5 MG	112	16	ANUAL	Caja C/7 Parches
121	10132	VANCOMICINA 500 MG (AMPULA)	20	20	ANUAL	Caja C/1 Frasco

122	10046	VERAPAMILO 5 MG/2 ML (AMPULA)	22	22	ANUAL	Caja C/1 Amp
-----	-------	----------------------------------	----	----	-------	--------------

PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACIÓN

SUBPARTIDA	CLAVE	INSUMO	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS</u>	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITAS POR TIPO DE PRESENTACIÓN</u>	PERIODO QUE SE REQUIEREN	PRESENTACION DEL PRODUCTO
1	20003	AGUA OXIGENADA 2.5 % A 3.5 % 480 ML FRASCO	341	340	ANUAL	Frasco
2	20005	AGUJA HIPODERMICA 21 G X 32 MM	4900	49	ANUAL	Caja C/100 Pzs
3	20006	AGUJA HIPODERMICA 22 G X 32 MM	3200	32	ANUAL	Caja C/100 Pzs
4	20009	ALCOHOL 96° 1000 ML FRASCO	500	500	ANUAL	Frasco
5	20010	ALGODON PLIZADO 300 GR	50	50	ANUAL	Paquete
6	20011	AMBU ADULTO DESECHABLE	15	15	ANUAL	Pieza
7	20013	BATAS ADULTO DESECHABLE	2000	2,000	ANUAL	Pieza
8	20014	BATAS PEDIATRICAS DESECHABLES	50	50	ANUAL	Pieza
9	20015	BOLSA AMARILLA RPBI 60 X 50 CM	0	0	ANUAL	Pieza
10	20115	BOLSA P/CADAVER	100	100	ANUAL	Pieza
11	20018	BOLSA P/ESTERILIZAR 11 X 18 X 4	20000	20	ANUAL	Caja c/1000 Bolsas
12	20019	BOLSA P/ESTERILIZAR 25 X 38 X 8	3000	6	ANUAL	Caja c/500 Bolsas
13	20021	BOLSA RECOLECTORA P/ORINA	480	480	ANUAL	Pieza
14	20022	BOLSA ROJA RPBI 60 X 50 CM	0	0	ANUAL	Pieza
15	20031	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 100 MM	88	88	ANUAL	Pieza
16	20032	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 110 MM	20	20	ANUAL	Pieza

17	20025	CANULA OROFARINGEA GUEDEL40 MM	18	18	ANUAL	Pieza
18	20026	CANULA OROFARINGEA GUEDEL50 MM	0	0	ANUAL	Pieza
19	20027	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 60 MM	0	0	ANUAL	Pieza
20	20028	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 70 MM	0	0	ANUAL	Pieza
21	20029	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 80 MM	10	10	ANUAL	Pieza
22	20030	CANULA OROFARINGEA GUEDEL 90 MM	50	50	ANUAL	Pieza
23	20033	CANULA YANKAWER	10	10	ANUAL	Pieza
24	20233	CATETER PRESION VENOSA CENTRAL 2 VIAS	0	0	ANUAL	Pieza
25	20034	CATETER PRESION VENOSA CENTRAL 3 VIAS 7 FR	40	40	ANUAL	Pieza
26	20037	CATETER SUBCLAVIA 18	14	14	ANUAL	Pieza
27	20035	CATETER SUBCLAVIA 3 VIAS ADULTO	0	0	ANUAL	Pieza
28	20242	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 20 FR	5	5	ANUAL	Pieza
29	20243	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 24 FR	5	5	ANUAL	Pieza
30	20231	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 28 FR	8	8	ANUAL	Pieza
31	20038	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 36 FR	17	17	ANUAL	Pieza
32	20039	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 40 FR	20	20	ANUAL	Pieza
33	20251	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 21	185	185	ANUAL	Pieza
34	20133	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 14	842	842	ANUAL	Pieza
35	20134	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 16	1097	1,097	ANUAL	Pieza

36	20136	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 18	2800	2,800	ANUAL	Pieza
37	20137	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 19	3200	3,200	ANUAL	Pieza
38	20138	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 20	2900	2,900	ANUAL	Pieza
39	20139	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 22	1276	1,276	ANUAL	Pieza
40	20140	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 24	500	500	ANUAL	Pieza
41	20053	CEPILLO QUIRURGICO SIN JABON	8	8	ANUAL	Pieza
42	20055	CINTA MICROPORE 1 "	300	25	ANUAL	Caja C/12 Pzs
43	20054	CINTA MICROPORE 1/2 "	360	15	ANUAL	Caja C/24 Pzs
44	20056	CINTA MICROPORE 2 "	90	15	ANUAL	Tube C/6 Pzs
45	20057	CINTA MICROPORE 3 "	180	45	ANUAL	Tube C/4 pzs
46	20058	CINTA TESTIGO P/ESTERILIZAR EN VAPOR 18 X 50	74	74	ANUAL	Pieza
47	20062	COMPRESAS P/VIENTRE ALGODON GASA TIPO IV	50	50	ANUAL	Paquete
48	20024	CONEXION P/OXIGENO 7' PUNTA DE VINIL	31	31	ANUAL	Pieza
49	20063	CONTENEDOR AMARILLO P/DESECHOS 3 LTS	4	0	ANUAL	Pieza
50	20064	CONTENEDOR ROJO P/AGUJAS 3 LTS	49	0	ANUAL	Pieza
51	20066	CONTENEDOR ROJO P/DESECHOS INF. 30 LTS	14	0	ANUAL	Pieza
52	20069	CUBREBOCAS N 95	60	3	ANUAL	Caja C/20 Pzs
53	20070	DERMODEX GLUTARALDEHIDO AL 2 %	50	50	ANUAL	Pieza
54	20249	DERMO-QRIT 12 % 500 ML	1	1	ANUAL	Frasco
55	20074	ELECTRO GEL P/ELECTROCARDIOGRAFO 4 KG	0	0	ANUAL	Pieza

56	20072	ELECTRODO DESECHABLE AUTOADHERIBLE	3000	60	ANUAL	Sobre C/50 Pzs
57	20073	ELECTROGEL P/ELECTROCARDIOGRAFO 250 ML	6	8	ANUAL	Pieza
58	20112	EQUIPO VENOCCLISIS METRISET 100 ML	110	110	ANUAL	Pieza
59	20114	EQUIPO VENOCCLISIS MICROGOTERO	212	212	ANUAL	Pieza
60	20075	EQUIPO VENOCCLISIS NORMOGOTERO	13000	9,000	ANUAL	Pieza
61	20076	ESPATULA DE MADERA GINECOLOGICA NO ESTERIL	0	0	ANUAL	Pieza
62	20078	ESTOQUINETE 5 CM SINTETICO	0	0	ANUAL	Pieza
63	20079	ESTOQUINETE 7.5 SINTETICO	0	0	ANUAL	Pieza
64	20083	GASA 10 X 10	1200	600	ANUAL	Paq C/200 Pzs
65	20082	GASA 7.5 X 5	2000	10	ANUAL	Paq C/200 Pzs
66	20085	GUANTE CRUDO	9500	950	ANUAL	Caja C/100 Pzs
67	20086	GUANTE ESTERIL	3200	320	ANUAL	Caja C/100 Pzs
68	20088	GUATA 10 CM	240	10	ANUAL	Bolsa C/24 Pzss
69	20089	GUATA 15 CM	240	10	ANUAL	Bolsa C/24 Pzss
70	20093	HOJA DE BISTURI 15	0	0	ANUAL	Caja C/100 Pzs
71	20094	HOJA DE BISTURI 20	0	0	ANUAL	Caja C/100 Pzs
72	20096	HOJA DE BISTURI 23	0	0	ANUAL	Caja C/100 Pzs
73	20097	ISODINE ESPUMA 2 LTS	10	10	ANUAL	Galon
74	20098	JABON QUIRURGICO	20	20	ANUAL	Galon
75	20099	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 135ml	60	60	ANUAL	Pieza
76	20100	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 1 ML	4300	43	ANUAL	Caja C/100 Pzs
77	20103	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 10 ML	7000	70	ANUAL	Caja C/100 Pzs
78	20104	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 20 ML	12150	243	ANUAL	Caja C/50 Pzs

79	20101	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 3 ML	1500	15	ANUAL	Caja C/100 Pzs
80	20102	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 5 ML	12000	120	ANUAL	Caja C/100 Pzs
81	20105	LENTES DE POLICARBONATO	5	0	ANUAL	Pieza
82	20107	LLAVE 3 VIAS PVC SIN AGUJA c/extensión	150	150	ANUAL	Pieza
84	20110	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	500	500	ANUAL	Pieza
85	20111	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIATRICA	50	50	ANUAL	Pieza
86	20113	MICRODACYN SOLUCION	40	40	ANUAL	Pieza
87	20116	NAVAJA P/RASURAR	300	30	ANUAL	Empaque C/10 Pzs
88	20117	NEBULIZADOR HUDSON ADULTO	750	750	ANUAL	Pieza
89	20118	NEBULIZADOR HUDSON PEDIATRICO	350	350	ANUAL	Pieza
90	20126	PAÑAL DESECHABLE ADULTO TIPO CUBRECAMA	1800	1,800	ANUAL	Pieza
91	20128	PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAFO	41	41	ANUAL	Paquete
92	20129	PERILLA # 1	67	67	ANUAL	Pieza
93	20252	PERILLA # 2	35	35	ANUAL	Pieza
94	20130	PLEUROVAC DRENAJE TORACICO ESTERIL	52	52	ANUAL	Pieza
95	20132	PUNTILLA NASAL ADULTO 2 ML	850	850	ANUAL	Pieza
96	20146	RIÑON DE PLASTICO	0	0	ANUAL	Pieza
97	20150	ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA SONY UPP-110 HG	0	0	ANUAL	Pieza
98	20148	SABANA DESECHABLE	1500	1,500	ANUAL	Pieza
99	20109	SOLUCION CLORURO DE SODIO 100 ML	6000	6,000	ANUAL	Pieza

100	20158	SOLUCION CLORURO DE SODIO 1000 ML	2000	2,000	ANUAL	Pieza
101	20156	SOLUCION CLORURO DE SODIO 250 ML	2350	2,350	ANUAL	Pieza
102	20157	SOLUCION CLORURO DE SODIO 500 ML	11800	11,800	ANUAL	Pieza
103	20161	SOLUCION DX 5 % 1000 ML	214	214	ANUAL	Pieza
104	20160	SOLUCION DX 5 % 500 ML	643	643	ANUAL	Pieza
105	20164	SOLUCION HARTMAN 1000 ML	1700	1,700	ANUAL	Pieza
106	20162	SOLUCION HARTMAN 250 ML	850	850	ANUAL	Pieza
107	20163	SOLUCION HARTMAN 500 ML	2020	2,020	ANUAL	Pieza
108	20167	SOLUCION MIXTA 1000 ML	30	30	ANUAL	Pieza
109	20166	SOLUCION MIXTA 500 ML	129	129	ANUAL	Pieza
110	20168	SONDA DE ALIMENTACION INFANTIL 5 FR	10	10	ANUAL	Piezas
111	20169	SONDA DE ALIMENTACION INFANTIL 8 FR	50	50	ANUAL	Piezas
112	20171	SONDA DE ASPIRACION 10 FR	61	61	ANUAL	Piezas
113	20172	SONDA DE ASPIRACION 12 FR	56	56	ANUAL	Piezas
114	20173	SONDA DE ASPIRACION 14 FR	59	59	ANUAL	Piezas
115	20174	SONDA DE ASPIRACION 16 FR	140	140	ANUAL	Piezas
116	20175	SONDA DE ASPIRACION 18 FR	90	90	ANUAL	Piezas
117	20177	SONDA FOLEY 10 FR	20	25	ANUAL	Piezas
118	20178	SONDA FOLEY 12 FR	40	40	ANUAL	Piezas
119	20179	SONDA FOLEY 14 FR	140	140	ANUAL	Piezas
120	20180	SONDA FOLEY 16 FR	400	310	ANUAL	Piezas
121	20181	SONDA FOLEY 18 FR	250	250	ANUAL	Piezas

122	20182	SONDA FOLEY 20 FR	60	60	ANUAL	Piezas
123	20183	SONDA FOLEY 22 FR	40	40	ANUAL	Piezas
124	20176	SONDA FOLEY 8 FR	20	20	ANUAL	Piezas
125	20185	SONDA NASOGASTRICA 10 FR	5	5	ANUAL	Piezas
126	20186	SONDA NASOGASTRICA 12 FR	32	12	ANUAL	Piezas
127	20187	SONDA NASOGASTRICA 14 FR	80	80	ANUAL	Piezas
128	20188	SONDA NASOGASTRICA 16 FR	130	130	ANUAL	Piezas
129	20189	SONDA NASOGASTRICA 18 FR	60	60	ANUAL	Piezas
135	20119	SUTURA QUIRURGICA NYLON 0	24	2	ANUAL	Caja C/12 pzs
136	20121	SUTURA QUIRURGICA NYLON 2-0	50	4	ANUAL	Caja C/12 pzs
137	20122	SUTURA QUIRURGICA NYLON 3-0	480	30	ANUAL	Caja C/12 pzs
138	20123	SUTURA QUIRURGICA NYLON 4-0	120	10	ANUAL	Caja C/12 pzs
139	20124	SUTURA QUIRURGICA NYLON 5-0	45	4	ANUAL	Caja C/12 pzs
142	20191	TELA ADHESIVA 1 "	495	30	ANUAL	Tube C/12 Pzs
143	20190	TELA ADHESIVA 1/2 "	93	2	ANUAL	Tube C/24 Pzs
144	20192	TELA ADHESIVA 2 "	780	80	ANUAL	Tube C/6 Pzs
145	20193	TELA ADHESIVA 3 "	339	40	ANUAL	Tube C/4 Pzs
146	20196	TORUNDA	193	120	ANUAL	Paquete
147	20197	TUBO CONEXION DE SUCCION 1/4	120	120	ANUAL	Pieza
148	20198	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 CON GLOBO	20	20	ANUAL	Pieza
149	20199	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 CON GLOBO	10	10	ANUAL	Pieza

150	20200	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON GLOBO	10	10	ANUAL	Pieza
151	20202	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON GLOBO	2	2	ANUAL	Pieza
152	20206	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON GLOBO	6	6	ANUAL	Pieza
153	20208	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON GLOBO	90	90	ANUAL	Pieza
154	20209	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON GLOBO	120	120	ANUAL	Pieza
155	20210	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON GLOBO	50	50	ANUAL	Pieza
156	20211	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON GLOBO	20	20	ANUAL	Pieza
158	20213	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.5 CON GLOBO	5	5	ANUAL	Pieza
161	20217	VENDA DE YESO 10 CM	1200	100	ANUAL	Caja C/12 Pzs
162	20218	VENDA DE YESO 15 CM	720	30	ANUAL	Caja C/12 Pzs
163	20216	VENDA DE YESO 5 CM	360	74	ANUAL	Caja C/12 Pzs
164	20221	VENDA ELASTICA 10 CM	4800	400	ANUAL	Bolsa C/12 Pzs
165	20222	VENDA ELASTICA 15 CM	1200	100	ANUAL	Bolsa C/12 Pzs
166	20223	VENDA ELASTICA 20 CM	430	36	ANUAL	Bolsa C/12 Pzs
167	20224	VENDA ELASTICA 30 CM	264	22	ANUAL	Bolsa C/12 Pzs
168	20220	VENDA ELASTICA 5 CM	3000	250	ANUAL	Bolsa C/12 Pzs
169		MASCARILLA LARINGEA 2	10	10	ANUAL	Pieza
170		MASCARILLA LARINGEA 4	10	10	ANUAL	Pieza
171		MASCARILLA LARINGEA 5	10	10	ANUAL	Pieza

PARTIDA 3 MATERIAL DENTAL

SUBPARTIDA	CLAVE	INSUMO	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS</u>	<u>CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITAS POR TIPO DE PRESENTACIÓN</u>	PERIODO QUE SE REQUIEREN	PRESENTACION DEL PRODUCTO
1	30001	ADEHESIVO P/RESINA	4	4	ANUAL	Frasco

2	30002	AGUJA CORTA	164	2	ANUAL	Caja con 100 Pzs
3	30003	AGUJA LARGA	500	5	ANUAL	Caja con 100 Pzs
4	30004	AMALGAMA ONZA	3	3	ANUAL	Pieza
5	30005	BANDA CELULOIDE	2	2	ANUAL	Pieza
6	30007	BARNIZ DE COPAL	4	4	ANUAL	Frasco 20 ml
7	30018	EYECTORES	2,500	2,500	ANUAL	Pieza
8	30037	GUANTE EXTRA CHICO	91	91	ANUAL	Pieza
9	30040	LIDOCAINA C/EPINEFRINA	1,500	30	ANUAL	Caja C/50 Pzs
10	30046	PAPEL ARTICULAR	12	12	ANUAL	Juego
11	30047	PAÑOS P/AMALGAMA	6	6	ANUAL	Pieza
12	30054	RESINA JERINGA A1	11	11	ANUAL	Pieza
13	30057	SCANDONEST (MEPIVACAINA 3 %)	850	850	ANUAL	Pieza
14	30058	SELLADOR DE FOSETAS	2	2	ANUAL	Caja C/50 Pzs
15	30059	TOPICAINA BENZOCAINA 20 %	5	5	ANUAL	Juego
16	30060	VASO DESECHABLE No. 5	8	8	ANUAL	Frasco
17	30080	CEMENTO QUIRURGICO	2	2	ANUAL	Pieza
18	30081	FRESA PIEDRA BLANCA CILINDRICA	4	4	ANUAL	Juego

ANEXO 2

PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

2.- Este formato deberá ser enviado en formato de WORD por correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, siendo la única vía de recepción de las preguntas que en su caso se formulen, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERA MANIFESTAR SU RAZON SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de **LLENAR EN COMPUTADORA.**

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 3

CARTA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Me refiero a mi participación en la Licitación LPL 10/2020 relativo a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.**

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Se ha dado lectura, revisión y análisis con detalle a las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la convocante, estando totalmente de acuerdo con el alcance y contenido de los mismos.

2.- En este acto se propone suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en las bases respectivas, mismas que me fueron proporcionadas, así como lo estipulado en el anexo 1 de las bases respectivas; de igual manera con los precios unitarios y costo global señalados en la proposición económica que en su momento se presente.

3.- Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en los mismos; Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se generen, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por la convocante.

4.- Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 4

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 2 inciso b) de las bases de la licitación LPL 10/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos, mismas que ya tengo en mi poder y conozco completamente.

En caso de representar a una persona jurídica, señalo que la misma se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del país

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la Licitación LPL 10/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, no me encuentro o se encuentra bajo ningún supuesto establecido en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 6

CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso c) de las bases de la licitación LPL 10/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aplicará ningún cargo extra.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 10/2020

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso d) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado dentro del presente proceso, me comprometo a presentar dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, cheque certificado o fianza, girado a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por el importe correspondiente al 10% del monto de mi oferta económica incluyendo el I.V.A, para garantizar el cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal